

SANTA CRUZ, 10 de Diciembre de 2019.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorándum N°66, Encargado Programa Odontológico.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos dentales (guantes y mascarillas), para el Programa Odontológico del CESFAM de Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio Sembrando Sonrisas.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos dentales (guantes y mascarillas), para el Programa Odontológico del CESFAM de Santa Cruz, **según CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **TREMA DENTAL LIMITADA, Rut.: 76.128.840-7, según orden de compra N° 3864-889-CM19, por un monto \$1.155.609; COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA., Rut.: 78.124.770-7, según orden de compra N° 3864-890-CM19, por un monto \$ 683.298; REUTTER S.A., Rut.: 81.210.400-4, según orden de compra N° 3864-891-CM19, por un monto \$ 335.116; MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA., Rut.: 80.447.400-5, según orden de compra N° 3864-892-CM19, por un monto \$125.803 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)